

## ADMINISTRACIÓN JEXERAL,

CALLE DE BUEOS-AYRES N° 207.

Este Diario se publica por la IMPRENTA DE SU NOMBRE, establecida en la calle de Bueos-Ayres número 207.—La suscripción DOS PATACONES al mes y TRES PESOS para la Villa de la Unión. La suscripción se PAGA ADELANTE en ambas partes.

## ULTIMAS FECHAS.

## OMNIBUS DE LA UNION.

EUROPA.	AMÉRICA.	Salida de la UNION — por la mañana á las 6, 7, 8, 9, 10 y 11—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
LONDRES. 21 diciembre.	NEW YORK. 10 dñe.	Salida de Montevideo, por la mañana á las 7, 8, 9, 10, 11 y 12—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
LIVERPOOL. 22 id.	BALTIMORE. 9 id.	Los boletos se venden en la Unión en el Hotel de D. Benjamin Perez.—Montevideo, Café Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucía). La diligencia tiene asiento para 12 personas.
BARRE. 22 id.	BOSTON. 9 id.	PARA CANELONES.—Sale de Montevideo los miércoles y sábados á las seis de la mañana, de Gamelones los lunes y viernes á las mismas horas de las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una media hora en las Piedras. Tiene capacidad para diez personas, pudiendo llevarse una media hora en dichas avenidas.
PARÍS. 23 id.	HABANA. 21 id.	tel de Mr. Lasnier, plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para ambos puntos.
GENOVA. 23 id.	VALLARTA. 11 id.	RECIBO CORRESPONDENCIA PARA AMBOS PUNTOS HABLA. 22 id.
MADRID. 23 id.	RIO JANEIRO. 20 enero.	RIO GRANDE. 13 id.
ALAGA. 22 id.	BERLÍN. 9 febrero.	BERLÍN. 9 febrero.
VALPARAISO. 22 id.		RECIBO CORRESPONDENCIA PARA AMBOS PUNTOS HABLA. 22 id.

## ESTERIOR.

## ESPAGNA.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.  
COLECCIÓN DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS RELATIVOS A LA GUERRA ENTRE LOS GOBIERNOS DE SANTIAGO Y TUCUMÁN Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS AUTORIDADES NACIONALES CON EL CUBITO DE FINURA.

(Continuacion.)

Deseaba en la esperanza de que esos sentimientos eminentemente pacíficos, esos actos de defensa reconocidos por el Sr. Agente creasen reciprocidad y llevasen la negociación á un término avenible, cuando recibió por el conductor del Sr. General Alvarado la manifestación hecha por el Gobierno de Santiago, de que por su parte había concluido aquella, y que desistiendo del compromiso que se impuso, al iniciarse, en cuanto á no mantener más fuerzas que las de garantía, volvía á ordenar la reunión de todas, para obrar con ellas donde lo mandasen los intereses de la provincia de su mando. La consecuencia inmediata de ese anuncio fué invadir por varias direcciones el territorio de esta provincia, segun lo instruyen los partes de que se acompañan copias autorizadas, bajo el plan revelado en la carta de D. Antonio Taboada jefe de todas las fuerzas invasoras y hermano del Sr. Gobernador de Santiago, documento sobre el qual solicita el infrascripto especial atención de V. E. por lo mismo que el Gobierno de Santiago niega su existencia—Conservase aquí el original, título de puño y letra de su autor á la disposición de V. E.

En esas circunstancias y estimulado el Sr. General Alvarado por el noble interés de concurrir con el último esfuerzo á atajar la guerra, dirigió á este Gobierno su nota de 23 de Setiembre próximo pasado y emprendió la marcha á Santiago concienciendo esperanzas de contener las hostilidades que impulsan á Tucumán á la defensa—V. E. será seguramente instruido por él de la inicicia de su sacrificio, por que es notorio que en esos días aerecieron los avances de las fuerzas invasoras sobre esta provincia, detallados en varios de los partes adjuntos. Penetraban estas por el naciente al mando del Coronel D. Vicente Neilot, por el Sud al del Comandante Castillo, quien derrotó y dispersó las fuerzas que defendieron el suelo Tucumano bajo las órdenes del Coronel D. Francisco Javier Pinto, y mas al Sud Oeste recorrian en bandalaje las de un Coronel Fernandez de quien dependia la partida capitaneada por Francisco Alarcón que interceptó comunicaciones dirigidas al Exmo. Gobierno de Catamarca y apresó al conductor para remitirlo á Santiago.

Esta misma partida á las órdenes de Alarcón cumpliendo las del General Taboada, se lanzó posteriormente sobre el departamento á que se había replegado el mencionado coronel Pinto; pero allí fueron los invasores escarmecidos y corrió sangre argentina que el Gobierno de Santiago no quiere economizar. Por algunos de los partes adjuntos V. E. conocerá este acontecimiento, última demostración hostil que no ha dejado dudas sobre las tendencias anti-nacionales del enemigo.

No las ha dejado, Exmo. Sr. porque es la única explicación que pueda darse á la conducta subversiva y atentatoria de aquel Gobierno. El ha creado entorpecimientos y desarrado al fin la afanosa cooperación del Sr. General Alvarado empleada en buscar medios conducentes y aceptables.

## FOLLETIN.

## EL RUBI DE LA DIFUNTA.

Y

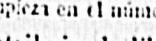
22 ESTUDIOS DE LA CRUZ.

*Legenda Americana.*

POR EL ESTUDIANTE.

A MI EXCELENTE AMIGO

D. J. J. EB.



(Encuentra en el número 117.)

que debe contribuir al alivio de los pobres y al bien de su alma.

Ahora que sabéis mis crímenes, decidme si por medio del mas sincero arrepentimiento seré perdonado!

—Escuchad —dijo la figura blanca— Tu has sido criminal con los inocentes, sin acordarte jamás que está escrito en el Evangelio: «Respetad á el hombre por que es obra de Dios.» Id pues á entregar tu calza al verdugo, por que tan gran criminal merece el castigo en este mundo y el frío eterno en el otro.

El mortal retrocedió lazando un grito,

EL ÓRDEN.  
ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA DEFENSA.

## AJENCIAS DE ESTE DIARIO.

Se reciben suscripciones en su administración, en la Librería Nueva calle de 25 de Mayo núm. 202, en la Librería Argentina del Sr. Barra, calle de las Campanas núm. 92, y en la Librería de la casa Rosa Boero y Cia., de Paris, calle del 23 de Mayo núm. 259 y 252. Los avisos solo se reciben en su oficina calle de Bueos Ayres núm. 207.

## EFÉMER. Y ANIVERSARIOS.

FEBRERO 3 de 1854.—Toma de esta plaza por asalto por las tropas inglesas.

16 de 1853.—Fué sitiada esta plaza por un ejército del dictador Rosas, á las tristes de Madrid 10 febrero.

21 de 1827.—Victoria del ejército de la República al mando del general Alvear en Lanzaná.

23 de 1815.—Las tropas de Buenos Ayres ejecutaron esta plaza y la ocupan los Orientales.

22 Aniversario del nacimiento de Washington.

## CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

CORREOS.—Salen el 1.º y 16 de cada mes; regresan el 14 y 30. Las bájulas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior á su salida.

INTERMEDIO PARA MERCEDES.—Sale el 22 de cada mes. La bájula se cierra á las 2 el mismo día en la administración general.

DILIGENCIAS.—PARA MONTEVIDEO.—Sale de Montevideo los viernes á las seis de la mañana, y de Minas los lunes á igual hora: capacidad para ochenta personas, pudiendo llevarse una arroba de peso.—PARA SAN JOSE.—Sale de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana, á las 8 y 10, 11 y 12.—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.

PARA VALPARAISO.—Sale de Montevideo los miércoles y sábados á las seis de la mañana, de Gamelones los lunes y viernes á las mismas horas de la mañana; en su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucía).

PARA CANELONES.—Sale de Montevideo los miércoles y sábados á las seis de la mañana, de Gamelones los lunes y viernes á las mismas horas de la mañana; en su tránsito, se detiene media hora en las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una media hora en las Piedras.

PARA LA PLAZA DE MERCEDARIO DE MONTEVIDEO.—Sale de la Constitución, al amanecer de la Mañana.

PASEO DE LA LUNA AL MERCEDARIO DE MONTEVIDEO.—Sale de la Plaza de la Constitución, al amanecer de la Mañana.

## ALMANAQUE.

HOY SÁBADO 11.—San Saturnino presbítero.

Sale el Sol.—11.º a las 5 horas y 11 minutos.

Se pone a las 6 horas y 19 minutos.

Cuarto creciente el 1, á las 6 horas y 52 minutos.

Cuarto menguante el 2, á las 7 horas y 10 minutos de la noche.

Cuarto menguante el 3, á las 8 horas y 31 minutos de la mañana.

Luna nueva el 27, á las 0 horas y 31 minutos de la mañana.

PASEO DE LA LUNA AL MERCEDARIO DE MONTEVIDEO.—Sale de la Plaza de la Constitución, al amanecer de la Mañana.

PASEO DE LA LUNA AL MERCEDARIO DE MONTEVIDEO.—Sale de la Plaza de la Constitución, al amanecer de la Mañana.

blos, que restablezcan la armonía de estos Gobiernos; él ha desobedecido las órdenes de la Autoridad nacional imponiendo por entero y bajo la mas seria responsabilidad de estos Gobiernos la reducción de fuerzas al pie de paz sin dejar pretexto que sirva de autorización en contrario: él por último, infringiendo la constitución y sin tener en cuenta los grandes intereses que se comprometen con el mas levo amago hecho á la organización nacional, ha traído la guerra sobre Tucumán, en cuya campaña existen actualmente, en el dia, Exmo. Sr., las fuerzas Santiagoñas que la han invadido, sembrando estrago y desolación.

Contra ese Gobierno sublevado, que intenta oponer temerarias resistencias á la nacionalidad Argentina, contra ese Gobierno que provoca á la guerra, cuando todos los pueblos de la Confederación buscan en la paz la reparación de sus desgracias y en su futura organización la felicidad de que han carecido, es que el de Tucumán se ha preparado, remiendo todos los elementos propios de defensa. Su primer designio ha sido estriamente defensivo, pero al apercibirse que el Sr. General Alvarado no forma esperanza de que sean atendidas las exigencias de V. E. que las hostilidades fprosiguen, que la guerra es indispensable porque así lo ha querido el Gobierno de Santiago, lanzando sus fuerzas sobre esta Provincia, temerario e imprudente sería, Exmo. Sr., consentir en que progrese un mal que amenaza muy de cerca los futuros destinos de esta provincia, después de haber causado su conflicto y ruina en un año seguido.

Este es el duro extremo á que se vé reducido el Gobierno de Tucumán, la funesta situación á que lo han arrastrado las asechanzas contra la dignidad e independencia de su país, colocándole en la alternativa ó bien de consentir en que estos preciosos derechos sean conciliados y atropellados, ó bien de recurrir á las armas con el dolor de hacerlo sin previo aviso á la Autoridad Nacional por la exigencia del peligro. Sirvale, Exmo. Sr., de vindicación ante esta el paciente sufrimiento que ha acreditado, prefiriendo primero soportar los daños que la pública opinión conoce, antes que dar un escándalo á la Confederación; concurrendo á la guerra de una y otra Provincia en un encuentro próximo, aunque á juicio del infrascripto á pesar de todos los datos en contrario, no pasarién de ensayos ó encuentros parciales, hasta tanto V. E. pueda poner término á ese triste estado de cosas. Los documentos que en copias autorizadas se elevan al supremo conocimiento de V. E., le darán mejores ideas, para las superiores resoluciones, que estime más convenientes.

El infrascripto se honra en aprovechar esta ocasión para reiterar á V. E. el sincero ofrecimiento de su cooperación, para quanto se digne ordenar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PEDRO JOSE SEGURA.

De orden de S. E.

Pedro Herrera.

(Oficial 1.º)

Exmo Sr. D. Pedro José Segura

Cuartel General, Yalapa, Octubre 8 de 1853.

Mi distinguido amigo:

Recomiendo á V. E. con interés al conductor de esta que es un chasque que hago al Señor Director; estimaré le preste el auxilio de las postas.

Supongo estaré V. instruido de la actitud que ha asumido esta Provincia. Agotado ya el suficiente con los procedimientos del Sr. Taboada, rápidamente me he puesto en campaña. Me tiene V. con el ejército de mi mando compuesto de las tres armas á distancia de tres leguas del que él ha reunido para llevar sus miras adelante, y mañana si se atreviese á esperarme habrá un encuentro que desdará la cuestión. Triste escena á la verdad. Habrá de ramarse preciosa sangre argentina, cayendo en inmensa responsabilidad sobre el señor Taboada.

Deseo no tenga V. novedad y ordene cuanto gusto á su amio, amigo Q. B. S. M.

CELEDONIO GUTIERREZ.

Es copia.

El Oficial 1.º de Gobierno.

Pedro Herrera.

Exmo. Sr. General D. Celedonio Gutierrez.

Cuartel General, Octubre 12 de 1853.

Estimado amigo:

Por su correspondencia ultima datada en Yalapa me ha instruido de la marcha que hace en la campaña con su ejército en defensa de esa Provincia, que según sus anteriores, ha sido invadida por las fuer-

zas del enemigo.

—Qué? —pregunto el otro, mirando en la dirección que el primero le indicaba.

—No ves quien viene allí?

—Sí, un preso escoltado por cuatro soldados.

—Infeliz! y lo traen atado! —exclamó el primero con asento lastimoso.

—Calla! —repuso el segundo, —vá á pasar por aquí, y ero que te conozco.

En efecto un hombre con los brazos atados á la espalda y la cabeza baja, se adelantaba seguido de cuatro soldados armados en dirección á los dos jornaleros. Al pasar por ellos se detuvo.

—Aquí fué! —dijo con dolorido asento.

—El médico! —exclamaron los dos jornaleros á una voz.

—Vamos —grito uno de los soldados empujando brutalmente á el preso.

En aquel intante pasaba por allí un sacerdote emboscado en su ancha capa, el cual se detubo un momento y en seguida continuó su camino murmurando una oración, tal vez una súplica de su corazón pidiendo por el alivio de aquel desgraciado.

El preso levanto la cabeza y adelantándose á el sacerdote.

—Padre mío, —le dijo—la casualidad me

depara vuestra presencia aquí para com-

plir el ultimo deber que me resta en la tierra; os digo á vos.

—Habla hijo mío —contestó el sacerdote.

—Un ser que fué muy desgraciado y cuya alma inmaculada no existe ya sobre la tierra, me encomendó en su ultima hora un encargo para vos. Mi existencia acabará bien pronto, —continuó el preso melancholicamente, pero antes debo cumplir ese mandato que para mí es un deber sagrado.

Digno padre mío introduce vuestra mano en mi faltiquera, en ella encontrarás un rubi, y el papel dentro del cual está os instruirá á cerca del destino que debéis darle.

El sacerdote ejecutó lo que el preso le pedia, y al desplegar el papel roto en su mano un rubi.

—Se cumplirá su voluntad, dije concluyendo de leer—los indijentes serán socorridos, y antes que mis oraciones hayan llegado al Eterno, el alma por la cual suplico gozará de la paz celestial.

—Ahora padre mío, un favor para mí.

En el desempeño de vuestro sagrado ministerio, podrás esperar vuestros consuelos al criminal ar



## ANUNCIOS REPETITIVOS.

### Se alquila

El muy acreditado y conocido almacén de la Estrella, sito en la calle de Buenos-Aires, esquina á la de Alzador, contiene一切的 comodidades para una casa de comiendo, teniendo armario, vidrieras, muebleros y varios otros artículos. Para tratar ocurrir á la calle de los Treinta y tres núm. 49. f. 10—3 p.

### Se necesita.

Un hombre solo con cierta familia, que sea inteligente en el cultivo de tierras y quiera hacerse cargo de una chacra en los arrabales de la villa del Salto. Estando dicha chacra pronta para ocupar á tránsito, y teniendo casa para habitar, instrumentos de labranza y semillas; se hará una propuesta ventajosa á la persona que, con las cualidades mencionadas, querá tomarla á su cargo.

Para tratar ocurrir á la calle de los Treinta y tres núm. 49 f. 10—7 p.

A los quemadores de cal. Se precisa una persona inteligente para hacerse cargo de los trabajos de una calera haciendo un ajuste por fábrica de cal quemada, apagada y remida á un precio que se arregle. Ocurrir á la calle del Sarandí número 139. f. 9—5 p.

### CURSO DE QUÍMICA.

#### Orgánica e Inorgánica

Ocúrrase á M. Lenoble, farmacéutico licenciado en ciencias naturales en la Universidad Mayor de la República, miembro fundador de la Sociedad médica Montevideana, corresponsal de las Sociedades de farmacia de París y de Burdeos.

El curso tendrá lugar los lunes y jueves de cada semana.

### NOTABLE.

Los que se consideren acreedores al Estado por suplementos hechos á los Ejércitos que combatieron la tiranía de Rosas al mando de los Generales D. José María Paz y D. Juan Lavalle, son invitados á concurrir, por si ó por apoderado con los documentos que lo justifiquen, á la calle de Cuyo, en Buenos Ayres número 76 1/2, desde hoy 5 hasta el 15 del presente, de 7 a 9 de la mañana. Allí se les manifestará el objeto de la presente invitación.

### CRÉDITO MIL PESETAS

ES EL PREMIO MAYOR.

De la lotería pública de Buenos Aires, que se jugará precisamente en el salón del coliseo el Domingo 5 de marzo á las once de la mañana.

Con el permiso y intervención de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Emp. es de la Lotería Pública, jugará la 7.<sup>a</sup> serie de "trecentos tres" premios, y esta se hará precisamente en el día que indica el establecimiento del presente programa.

Al efecto se emitirán ciento veinte mil billetes numerados desde el 2,000 hasta el 121,999, y litografías en PAPEL BLANCO Y TINTAS NEGATAS; éran sellados en el dorso con el sello de la Empesa.

EL NÚMERO Y VALOR DE LOS PREMIOS SERÁ EL SIGUIENTE:

Un	premio de .....	cien mil pesos,
Dos	id. de .....	aproximación de ....., seiscientos mil pesos,
Tres	id. de .....	cuatrocientos mil pesos,
Four	id. de .....	aproximación de cuatrocientos mil pesos,
Uno	id. de .....	veinticinco mil pesos,
Dos	id. de .....	aproximación de ....., diez mil pesos,
Tres	id. de .....	cinco mil pesos,
Four	id. de .....	cinco mil pesos,
Cinco	id. de .....	dos mil pesos,
Six	id. de .....	mil pesos,
Seven	id. de .....	mil pesos,
Eight	id. de .....	mil pesos,
Nine	id. de .....	mil pesos,
Ten	id. de .....	mil pesos,
Eleven	id. de .....	mil pesos,
Twelve	id. de .....	mil pesos,
Thirteen	id. de .....	mil pesos,
Fourteen	id. de .....	mil pesos,
Fifteen	id. de .....	mil pesos,
Sixteen	id. de .....	mil pesos,
Seventeen	id. de .....	mil pesos,
Eighteen	id. de .....	mil pesos,
Nineteen	id. de .....	mil pesos,
Twenty	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de .....	mil pesos,
Twenty-two	id. de .....	mil pesos,
Twenty-three	id. de .....	mil pesos,
Twenty-four	id. de .....	mil pesos,
Twenty-five	id. de .....	mil pesos,
Twenty-six	id. de .....	mil pesos,
Twenty-seven	id. de .....	mil pesos,
Twenty-eight	id. de .....	mil pesos,
Twenty-nine	id. de .....	mil pesos,
Twenty-ten	id. de .....	mil pesos,
Twenty-one	id. de ..	